

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.218

RETIRO, 09 de Septiembre de 2009

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 3.- El Ord. N° 767/803 de fecha 04 de Septiembre de 2009 de Jefe(s) Comunal de Educación Municipal de Retiro;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$ 8.358.500.- (Ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos), a Departamento Educación Municipal para cubrir gastos de Transporte Escolar producidos en el mes de Agosto del presente año.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
PCC/GBT/SMH/erv